



quisi

te =

Venera

Don

Don

En la Villa

y cinco: Sep

Don Agustín

han conca

cares, Don

Luengo, Don

José

dien expr

dar lo sig<sup>te</sup>

En este estado entro el Sr. Don Alexandro de Campo Secunda. Ayo pp<sup>o</sup>  
Ayeri ano ha concursado a este Ayuntamiento. Don Gregorio Tena Depositario  
del R. Cabildo.

Fuigo

A consecuencia de las Comisiones conferidas a el Sr. Don Juan Diego  
Melocareno Tron. Sindico gral que fue en el año proximo de ocho  
uebray y quatro, para que por inreligencia de los precios que renia  
el Fuigo en los p<sup>tes</sup> inmediatos acopiase algunas porciones sien  
pre que fueren proporcionados, mas ha viendolo practicado, y ad  
veria que eran escueros, ademas de dudarse si proximo vien  
o mal en esta situat<sup>on</sup>. y viuntando la necesidad ha entrado